



DÍA DE LA MUJER RURAL

El pasado 15 de octubre se conmemoró el “Día Internacional de la Mujer Rural 2015”. Desde la Concejalía de Educación, Igualdad y Bienestar Social, en colaboración con el Centro Coordinador Área 20 de Servicios Sociales, se desarrolló una mesa redonda en la que tomaron parte tres mujeres de la Asociación de Pensionistas y Jubilados “La Picota”, tres integrantes de la Asociación de Mujeres “8 de Marzo” y una joven emprendedora “C. F. Adolfo Ruiz





OBJETIVOS

- **Compartir experiencias y situaciones que permitan un enriquecimiento compartido con posibilidad de provocar cambio en todos/as las presentes y ciudadanía de la localidad.**
- **Detección de necesidades a nivel laboral y social.**
- **Fomentar el emprendimiento de las mujeres en el medio rural.**
- **Apostar por el crecimiento y la creación de empleo femenino en las zonas rurales**
- **Luchar por la igualdad en derechos y por un mundo rural en igualdad.**



DESARROLLO

- **Cada una de las expositoras verbalizó su experiencia.**
- **La evolución de los derechos desde el comienzo de sus trabajos dentro del sector primario y secundario.**
- **Se da gran valor al desarrollo de todo lo relacionado con el espacio que la mujer ocupa en ese entorno.**
- **Se considera de gran importancia todo lo que pueda repercutir social y económicamente en dicho ámbito:**
 - **La renta de la unidad familiar.**
 - **La creación de empleo.**
 - **La fijeza de la población.**
 - **El freno al envejecimiento o la diversificación de actividades económicas.**



- **Salarios de pobreza que ofrece el mercado laboral y si ello repercute o dificulta el desarrollo personal, formativo y profesional.**
- **Se entiende que la situación en general es complicada.**
- **Se habla de límites por cargas familiares, acomodamiento y miedos.**
- **Se considera la educación como una herramienta de cambio, a la vez que se valora necesario un asesoramiento a toda la población en general sobre todo lo relacionado con el impulso del emprendimiento y del autoempleo.**
- **Añaden que la mujer enriquece en el medio rural, repercute socioeconómicamente a la zona rural tanto en la renta de la unidad familiar, generar empleo, fijar población, frenar envejecimiento y diversificar las actividades económicas del ámbito rural.**



CONCLUSIONES

- **En el medio rural las mujeres viven todavía desigualdades que es preciso superar. Lograr la igualdad real de mujeres y hombres en el medio rural es una obligación ética de una sociedad avanzada.**
- **Las mujeres rurales son esenciales para asentar la población, para evitar una masculinización y envejecimiento.**
- **Mejorar la situación de las mujeres rurales significa entender su valor, fomentar su visualización, apostar por su capacidad para emprender, facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Sin mujeres en igualdad no hay desarrollo.**
- **Las mujeres rurales no tienen que perder las oportunidades de la sociedad global. Significa una atención especial en cuanto al acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.**